

DECRETO No. _____

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN
FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES"**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; artículos 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017; artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que son atribuciones del Alcalde Municipal, según el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política y el artículo 91, literal D, numeral 1 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, "Dirigir la acción Administrativa del Municipio asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo...".

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017 establece:

ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.

Que mediante **DECRETO NUMERO 513 de 12 de noviembre de 2025**, se aceptó la renuncia, a la doctora **LUZ ADRIANA MEJÍA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **42.125.024**, quien se desempeña como **DIRECTOR OPERATIVO** Código, 009, Grado, 02, de la Dirección de Gestión del Riesgo, **"POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA IRREVOCABLE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario realizar un encargo de las funciones de la Dirección de Gestión del Riesgo, al Doctor **JHON FRANKLIN MONTES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía número **18.506.849**, hasta que sea nombrado el titular del empleo.

En mérito de lo expuesto,



DECRETO No. _____

- 516 -

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN
FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES"**

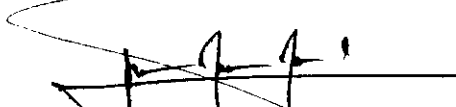
DECRETA

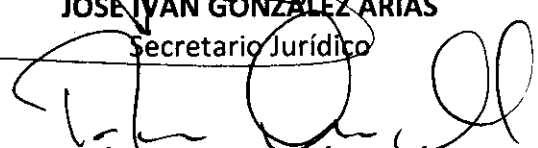
ARTÍCULO 1º: ENCARGO. ENCARGAR de las funciones de la Dirección de Gestión del Riesgo, al Doctor **JHON FRANKLIN MONTES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía número **118.506.849**, actual director de Registros de Información de Tránsito, Código 009, Grado 02 del Despacho del Alcalde, hasta que sea nombrado el titular del empleo.

ARTÍCULO 2º: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ROBERTO JIMÉNEZ NARANJO
Alcalde Municipal


JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS
Secretario Jurídico


JESÚS ARNOLDO RUÍZ MARÍN
Secretario de Asuntos Administrativos


JHON FREDDY AMAYA TABORDA
Directora Administrativa de Talento Humano (E)

Proyectó: Paola Sánchez.